BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO TÉCNICO

OBJETO DEL SERVICIO A PRESTAR: "Contratar el servicio para realizar Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información NTC ISO 27001:2022"

Para lo cual se describen a continuación los elementos necesarios a tener en cuenta para presentar la cotización:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Secretaría Distrital de Salud: Carera 32 #12-81. Bogotá

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR:

Realizar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de verificar la conformidad del sistema frente a los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 27001:2022 y determinar la procedencia de la certificación.

Actividades Mínimas:

1. Designar el equipo auditor encargado de la auditoría de certificación, garantizando que los auditores cuenten con las competencias, formación y experiencia requeridas para evaluar Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la NTC ISO/IEC 27001:2022, el cual debe estar compuesto, como mínimo, por el siguiente equipo de trabajo:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Un (1) Auditor Líder en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI en la norma ISO/IEC 27001:2022	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica o carreras afines, con especialización en Seguridad de la Información, Seguridad Informática, Ciberseguridad o áreas relacionadas. Deberá acreditar certificación vigente como Auditor Líder en la norma ISO/IEC 27001:2022.	Acreditar experiencia específica como Auditor Líder en mínimo tres (3) auditorías de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basados en la norma ISO/IEC 27001:2022, ejecutadas en entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del contrato.

2. Elaborar y presentar el Plan de Auditoría para la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de conformidad con la NTC ISO/IEC 27001:2022 y la ISO/IEC 17021-1, el cual deberá ser remitido a la Secretaría Distrital de Salud previo al inicio de la auditoría.

   El plan deberá contener, como mínimo:

   - Objetivo, alcance y criterios de la auditoría.
   - Procesos y dependencias por auditar.
   - Cronograma detallado de ejecución.
   - Fecha y hora de las reuniones de apertura y cierre.
   - Programación de las visitas a los procesos.
   - Equipo auditor responsable de cada actividad.

3. Ejecutar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en las etapas que correspondan, conforme al plan de auditoría aprobado, mediante la revisión de la información documentada, entrevistas, observación de actividades, verificación de registros y recopilación de evidencias objetivas que permitan evaluar la conformidad del sistema con los requisitos de la NTC ISO/IEC 27001:2022.

4. Presentar el informe final de auditoría, el cual deberá contener, como mínimo:

   - La evaluación del cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO/IEC 27001:2022.
   - Las fortalezas identificadas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
   - El alcance de la certificación y los procesos auditados.
   - Las no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante la auditoría, indicando el requisito de la norma asociado y la evidencia objetiva correspondiente.
   - Las conclusiones del equipo auditor respecto de la conformidad y eficacia del SGSI.
   - La recomendación del equipo auditor sobre el otorgamiento, aplazamiento o no otorgamiento de la certificación, de conformidad con los procedimientos del organismo certificador.

5. Adelantar el proceso de decisión de certificación y, en caso de evidenciarse el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO/IEC 27001:2022 y de los procedimientos del organismo certificador, emitir el certificado de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con una vigencia de tres (3) años.

6. Mantener la confidencialidad, reserva y protección de toda la información conocida durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa aplicable y los principios de independencia e imparcialidad que rigen los organismos de certificación.

7. Para efectos de la planeación y ejecución de la auditoría de certificación, se informa que la Secretaría Distrital de Salud cuenta aproximadamente con dos mil trescientos (2.300) servidores públicos y colaboradores activos, distribuidos en diecinueve (19) procesos que hacen parte del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Con base en esta información y en las reglas internacionales aplicables para la determinación del tiempo de auditoría, el organismo certificador deberá definir el equipo auditor y la duración de la auditoría necesarios para garantizar una evaluación suficiente y adecuada del sistema.

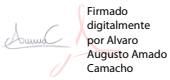

Elaboró:– Alvaro Augusto Amado C – Profesional Dirección de Planeación Institucional y Calidad